

ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES

Revista de Geografía

ISSN 1853-4392 [en línea]

 revistaest@fch.unicen.edu.ar
 (0249) 4385771 Int. 5107

Centro de Investigaciones Geográficas (CIG)
Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs)
Facultad de Ciencias Humanas (FCH)
UNCPBA/CONICET

PRÁCTICAS POLICIALES Y CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIALIDAD/ES EN LA
CIUDAD DE ROSARIO (SANTA FE, ARGENTINA). APORTES DESDE UNA
INVESTIGACIÓN SOCIO-ANTROPOLÓGICA

*POLICE PRACTICES AND THE CONSTRUCTION OF TERRITORIALITY/IES IN ROSARIO CITY (SANTA FE,
ARGENTINA). CONTRIBUTIONS FROM A SOCIO-ANTHROPOLOGICAL RESEARCH*

María Laura BIANCIOTTO

Nº 24 julio-diciembre 2018, e007
Sitio web: <http://revistaest.wix.com/revistaestcig>



Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía disponible en <http://revistaest.wix.com/revistaestcig>
se distribuye bajo una **Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional**

Prácticas policiales y construcción de territorialidad/es en la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina). Aportes desde una investigación socio-antropológica

Police practices and the construction of territoriality/ies in Rosario city (Santa Fe, Argentina). Contributions from a socio-anthropological research

María Laura Bianciotto^(a)

Recibido: 15 de marzo 2018
Aprobado: 1 de octubre 2018

Resumen

Este artículo se propone describir y analizar la construcción de territorialidad/es a partir de la práctica policial en la ciudad de Rosario. Nos interesa reflexionar sobre cómo la dimensión territorial atraviesa y organiza diferentes aspectos de la práctica policial. Para ello proponemos como hipótesis que las prácticas policiales son una forma de construcción de territorialidad y por tanto una dimensión del poder. Desde un enfoque etnográfico se abordan dos ámbitos de trabajo de la organización policial: las seccionales policiales y el patrullaje del Comando Radioeléctrico y se analizan los criterios de clasificación de tres espacios –Centro, Barrio y ‘Villa’- y de quienes lo habitan; como también las valoraciones que los agentes policiales expresan. Todo ello, nos permitirá mostrar las diferentes construcciones de territorialidad que los agentes y la institución policial despliegan en las diferentes zonas –jurisdicciones- de la ciudad.

Palabras clave:

Práctica policial; Territorialidad;
Rosario; Poder

Abstract

This article describes and analyzes the construction of territoriality/ies as from police practice in Rosario city. We consider how territorial dimension goes through and organizes different aspects of police practice. Our hypothesis is that police practices are a kind of territoriality construction and therefore a power dimension. From an ethnographic approach we delve into two different fields of the police practice: police stations and patrolling of Radio Patrol Car and we analyze the classification criteria of three areas -downtown, neighbourhood and slum- and of those who inhabit them, as well as the police officers' assessments. This will allow us to show how the agents and of the Police institution display different territoriality constructions in various areas – jurisdictions – of the city.

Key words:

Police practice; Territoriality;
Rosario; Power

(a) Becaria posdoctoral del CONICET. Doctora en Humanidades y Artes (mención Antropología). Universidad Nacional de Rosario. Investigaciones socio-históricas Regionales/CONICET. Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), laurabianciotto@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se propone describir y analizar la construcción de territorialidad/es a partir de la práctica policial en la ciudad de Rosario^[1]. En este sentido, nos interesa puntualizar y reflexionar sobre cómo la dimensión territorial atraviesa y organiza la práctica policial en sus diferentes aspectos. Dado que esta reflexión es parte de una investigación socio-antropológica, recuperamos los aportes clásicos de la geografía social y política (Raffestin, 1980; Sack, 1983, 1986) para complejizar y profundizar las indagaciones iniciales y proponer como hipótesis que las prácticas policiales son una forma de construcción de territorialidad y por tanto una dimensión del poder. Así, bajo este enfoque cobrarán centralidad las relaciones sociales que se establecen en los diferentes espacios urbanos, los criterios de clasificación de los espacios y de quienes lo habitan, como también los juicios éticos y normativos (las valoraciones) que los agentes policiales expresan.

Todos estos aspectos que la teoría de la territorialidad contempla permiten sumar nuevos argumentos al debate dentro del campo de los estudios policiales. En primer lugar, la imposibilidad de pensar la tarea policial de manera aislada de otros actores sociales, tales como vecinos y comerciantes, otras dependencias del Estado, funcionarios y miembros del poder judicial; es decir como institución 'autónoma' y 'autorregulada'. En segundo lugar, y asociada a esto último, la noción de 'uniformidad/homogeneidad', con que suelen (re)presentarse las acciones policiales a partir de los binomios 'legal-ilegal'; 'civil-policía' (Bianciotto, 2014). Agregamos finalmente la posibilidad de poder mostrar la potencialidad que esta teoría posee a la hora de dar cuenta de prácticas diferenciadas y discrecionales en el ejercicio de la violencia, esto es en la indagación de la relación entre territorio y uso/s de la/s violencia/s.

[1] Agradezco especialmente a las colegas Dra. Mariel Bufarini (UNR) y Dra. Ma. Dolores Linares (UNLPam-CONICET), por el material bibliográfico facilitado y los comentarios realizados a este escrito, que han sido nodales para su elaboración.

Partiendo de considerar que las prácticas policiales construyen territorialidades, los interrogantes que atraviesan este trabajo son: ¿Cuáles son las estrategias de los agentes policiales para llevar a cabo dicha construcción? ¿De qué tipo? Será entonces, la categoría nativa de Jurisdicción y sus distinciones Centro, Barrio, Villa^[2], la que nos permitan dilucidar y sistematizar los diferentes aspectos enunciados. Veremos en el desarrollo de este escrito cómo a partir de estas nociones, la institución y sus agentes organizan y orientan sus tareas, clasificando y valorizando a sus habitantes; trazando así diferentes modalidades de relación, de vínculo. Sobre esta base podremos observar una de las formas en que el Estado territorializa, en tanto la policía se constituye como fuerza de seguridad que forma parte del aparato estatal y puntualmente de su sistema penal y de control social.

Es preciso puntualizar que a los fines analíticos de este trabajo hemos privilegiado las distinciones entre Centro, Barrio, Villa para poder mostrar de manera organizada las diferentes construcciones de territorialidad; pero que éstas no constituyen una jurisdicción en sí misma (en tanto área delimitada de injerencia), sino que las jurisdicciones en las que el trabajo policial se asienta, son descriptas y valoradas a partir de caracterizaciones/distinciones tales como: ser 'de centro'; 'tener villas', o tratar con 'gente de barrio'. Así entonces, este conjunto de categorías se articula de manera diversa y situada^[3]. Cabe agregar también que la distinción entre barrios, centro y periferias se articula además con la organización distrital que divide a la ciudad en seis distritos; respondiendo a un modelo de gestión implementado desde 1996 (Plan Es-

[2] Usualmente denominadas como villas miseria los asentamientos precarios, generalmente están ubicados en las periferias urbanas y no poseen la infraestructura necesaria (acceso a agua potable, red eléctrica, urbanización, etc.)

[3] Con ello nos referimos a la variedad de entrecruzamientos: Jurisdicciones de Centro (para referir sobre todo a las ubicadas en el microcentro); de Barrio (macrocentro y zonas sin 'villas') y jurisdicciones de zonas alejadas/periféricas y que poseen barrios formalmente establecidos junto al emplazamiento de uno o más asentamientos irregulares/'villas'. Esto queda expresado en el cuadro de síntesis al final de este artículo.

tratágico Rosario, 1998)^[4].

En cuanto al contenido general del artículo explicitamos inicialmente el proceso de investigación y la metodología en la que se basa nuestro análisis. Seguidamente reparamos en algunas filiaciones teórico-conceptuales entre las nociones de poder, policía y el ámbito urbano (ciudad). Se destacan los aportes de Michel Foucault y Helène L'Huillet. En tercer orden presentamos brevemente el organigrama institucional de la policía de Santa Fe y la Unidad Regional II, a fin de clarificar su ordenamiento interno. Sobre los ejes de análisis, damos cuenta de tres ámbitos de construcción de territorialidad: el Centro, el Barrio y la Villa, para poder mostrar cómo esas caracterizaciones diferenciadas, jerarquizadas, permean prácticas policiales diversas. Finalmente volcamos algunas reflexiones finales en cuanto a la potencialidad y riqueza en el análisis de la relación entre prácticas policiales y territorio.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

Entre los años 2006-2011 llevamos adelante una investigación socio-antropológica en torno de la institución policial en la provincia de Santa Fe, concretamente en la ciudad de Rosario. Uno de los núcleos de análisis de esta pesquisa se vinculó con el abordaje de la/s práctica/s policial/es^[5], lo que implicó la indagación de las labores cotidianas; sus condiciones de trabajo y los recursos con que contaban (edilicios, vehículos, uniformes, tecnología disponible, entre otros); también el conocimiento de la dimensión subjetiva y de valores de los propios agentes, como de los jefes y responsables. Acceder a esta información nos permitió alcanzar uno de los objetivos planteados: conocer y comprender cómo se organiza y estructura la práctica policial en Rosario.

Para tal fin, y desde un enfoque etnográfico, esbozamos una serie de “estrategias metodoló-

gicas” (Achilli, 2005, p. 87), tales como observación participante en los ámbitos de trabajo y entrevistas semiestructuradas con agentes policiales y jefes, de ambos sexos y con diferentes grados de jerarquía y antigüedad. Respecto de las observaciones, abordamos dos tipos de dependencias: las seccionales policiales (comisarías) y la unidad del Comando Radioelétrico (C.R.E), la cual se encuentra a cargo del patrullaje de la ciudad a través del servicio de radio-llamada 911. Dada la cantidad de seccionales policiales que posee la ciudad de Rosario -36 en total-, realizamos una selección de casi el 20%, es decir siete en total; todas ellas ubicadas en diferentes zonas de la ciudad: centro, sur, oeste y norte^[6], y que presentamos en la Figura 1. Este criterio nos permitió conocer y contrastar, sobre una base organizacional común, condiciones de trabajo, disponibilidades y recursos y, fundamentalmente, cuáles eran las características de la jurisdicción. De este modo dimos cuenta de las diferentes tareas que lleva adelante el personal, las características del espacio físico, el tipo de problemática en que intervienen, como también las personas que asisten y sus motivaciones para ello.

Todo ello se fue complejizando con charlas informales, breves diálogos y también entrevistas semiestructuradas con agentes policiales^[7]. En base a estas estrategias pudimos reconstruir rutinas y dar cuentas de los valores puestos en juego y las representaciones sobre el propio oficio, entre otros núcleos significativos. Finalmente realizamos un trabajo de relevamiento de fuentes: 1) normativa institucional (Ley Provincial N° 6769/72 de Personal Policial; Ley Provincial N° 7395/74 y N° 12521/06 Orgánica Policial); 2) Documentos y Cartillas del Ministerio de Seguridad; 3) Noticias periodísticas (Diario El Litoral y La Capital período 2006-2009).

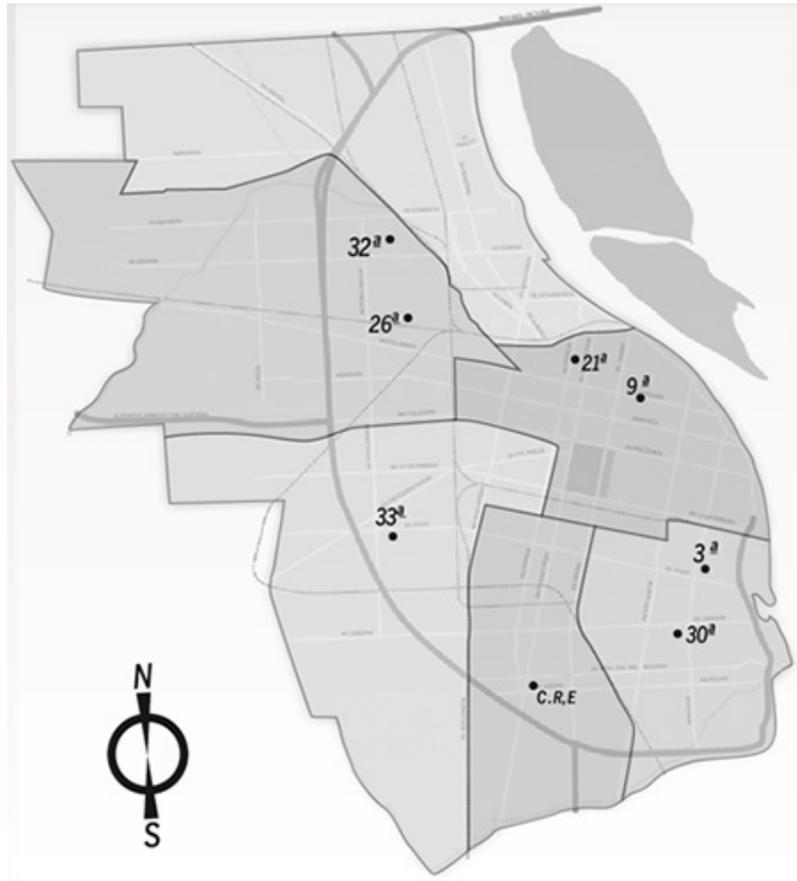
[4] Dicha división de la ciudad puede visualizarse en la Figura 1 (p. 5)

[5] El otro de los núcleos de análisis estuvo asociado a la dimensión formativa/educativa dentro del Instituto de Seguridad Pública (ISeP).

[6] La numeración utilizada en el artículo y señalada en la Figura 1 es ficticia de manera de preservar el anonimato de los agentes involucrados.

[7] Los nombres que figuran en las siguientes páginas son ficticios para preservar la identidad de las personas que prestaron su testimonio.

Figura 1. Plano de la ciudad de Rosario. Ubicación de las dependencias policiales trabajadas y de los distritos



Fuente: elaboración personal

PODER, POLICÍA Y CIUDAD. SOBRE ALGUNOS NEXOS TEÓRICO-CONCEPTUALES

La crítica a la geografía unidimensional que realiza Raffestin (1980) en la década de 1980, se apoya fundamentalmente en la noción de poder elaborada por Michel Foucault y da lugar a la llamada ‘geografía del poder’; donde las relaciones sociales se expresan espacialmente y permiten la puesta en acto de diferentes estrategias. Ciertamente la perspectiva foucaultiana también ha sido fundamental para pensar y definir a las instituciones de control y castigo en Occidente; principalmente en el pasaje del antiguo régimen hacia la conformación de los llamados Estados-nación (siglosXVII al XIX). La noción de poder se articuló a una serie de conceptos –Saber, Biopoder, Gubernamentalidad, Disciplina– y de procesos –principalmente las transformaciones socioeconómicas producto

del surgimiento del capitalismo–, que van a cimentar el surgimiento de la llamada ‘Razón de Estado’, como una nueva matriz de racionalidad en el ‘arte de gobernar’ (Foucault, 2006). En ese marco señala a la Policía como uno de los grandes conjuntos tecnológicos que permitirá “acrecetar, desde dentro, las fuerzas del Estado” (Foucault, 2006, p. 413) y subraya la convergencia entre la transformación y creación de las ciudades, el control de sus poblaciones y el surgimiento de la policía. A partir de un minucioso análisis de las fuentes históricas, de los objetivos trazados, de sus prerrogativas, Foucault alude al fuerte lazo entre policía y ciudad:

Quando se considera de hecho cuáles son esos diferentes objetos que se definen como correspondientes a la práctica, la intervención y también la reflexión de la policía, creo que se advierte –primera cosa digna de mención– que se trata en esencia de objetos que podrían calificarse de

urbanos. Urbanos en el sentido de que unos, algunos de ellos, solo existen en la ciudad y porque hay una ciudad. Me refiero a las calles, las plazas, los edificios, el mercado, el comercio, las manufacturas, las artes mecánicas, etc. (...). (Foucault, 2006, p. 382)

“Hay ciudades porque hay policía. Policar y urbanizar son la misma cosa (Foucault, 2006, p. 384. Subrayado nuestro)”. En esta misma línea, L’Huillet advierte que la propia genealogía del término policía; derivado del griego *politeia* [*polis*, ciudad], permite observar el proceso de tecnificación que éste ha sufrido; reduciendo su sentido más amplio, el “arte de procurar una vida cómoda y tranquila” por “el orden público de cada ciudad” (L’Huillet, 2005, p. 3).

En trabajos relativamente recientes, el vínculo entre Policía y espacio público también ha sido profusamente desarrollado; enfatizando en el carácter [histórico] constitutivo de la necesidad de ordenar y vigilar lo público a fin de evitar sus ‘males y desenfrenos’. Así, la vida de la ciudad; sus ritmos y complejidades se convierten en actividad específica del oficio policial (Caimari 2004; Kant de Lima, 1999 Tiscornia, 2004). Para el contexto local destacamos los trabajos de Barrera (2008, 2014, 2015); Cozzi (2018); Cozzi, Font y Mistura (2014), Pita y Pavecchia (2017) quienes dan cuenta y analizan las vinculaciones entre práctica policial; territorio; el ejercicio de la violencia (lesiva o altamente lesiva) y la gestión de los ilegalismos^[8].

Vemos entonces que para nuestro enfoque esto no resulta una referencia accesorio, sino que nos permite mostrar el profundo vínculo existente entre policía y territorio, en tanto aspecto constitutivo de su sentido moderno. De allí la imposibilidad de pensar la acción policial por fuera de un espacio, un territorio, una jurisdicción. Así, en nuestra investigación hemos podido dar cuenta de la centralidad que adquiere el conocimien-

to del ‘entorno’, los lugares y las zonas, a la hora de comprender las acciones policiales.

Inicialmente planteamos que nuestra hipótesis es que las acciones policiales producen territorialidad y se configuran como estrategia de poder. Y se constituyen de este modo, porque estas maneras diferenciadas de comprender y representar las jurisdicciones se proyectan sobre sus habitantes (o aquellos que la transitan) y habilitan (o no) una serie de prácticas, de vocabulario y de sociabilidad que no es homogéneo, sino que se muestra diversificado. Es particularmente en este eje donde la teoría de territorialidad planteada por Sack permite reordenar y clarificar nuestros planteos. Entendida como “el control de un área geográfica”, esto es, como “el intento por parte de un individuo o grupo de afectar, influenciar o controlar personas, fenómenos y relaciones a través de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica” (Sack, 1983, p. 55-56). De este modo, el autor sitúa la territorialidad en el seno de las relaciones sociales, formando entonces el telón de fondo de las relaciones humanas espaciales y de las concepciones del espacio. La territorialidad apunta al hecho de que las relaciones espaciales humanas no son neutrales (Sack, 1986). Esto es, que se encuentran atravesadas por influencias, pertenencias grupales y poder.

POLICÍA DE SANTA FE Y LA UNIDAD REGIONAL II. BREVE PRESENTACIÓN

Dentro del ordenamiento ministerial del gobierno de Santa Fe, se encuentra el Ministerio de Seguridad y su Secretaría de Seguridad Pública; en el seno de los cuales se inscribe orgánicamente la policía provincial. La actual Policía de Seguridad, está compuesta por 17.500 efectivos policiales distribuidos en 19 unidades regionales, que a su vez responden a cinco jefaturas regionales (Rosario, Santa Fe, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto) y la conformación de 48 zonas de inspección al interior de las mismas^[9].

[8] No obstante estas producciones se articulan a un vasto campo de estudios policiales que se ha venido configurando en los últimos 20 años y que aborda múltiples dimensiones de la problemática de seguridad; las instituciones y sus agentes (Entre otros ver: Frederic, 2008; Garriga Zucal, 2016a, 2016b; Galvani, 2016; Melotto, 2011; Ugolini, 2017).

[9] A fines del año 2014, y en medio de una escalada creciente de violencia y homicidios, el gobierno provincial lanza el Programa de Seguridad Democrática en el que se contemplan estas

En lo que respecta a la ciudad de Rosario, ésta se encuadra dentro de la Unidad Regional II que cuenta con más de 5.000 funcionarios policiales, los cuales se distribuyen en diferentes reparticiones. Los “Destinos”^[10] con mayor presencia numérica son Orden Público y Comando Radioeléctrico (C.R.E). Orden Público engloba el funcionamiento de todas las comisarías, sub-comisarías y destacamentos de la Unidad Regional, mientras que el C.R.E es la repartición que tiene por función principal la prevención, realizando tareas de patrullaje por las calles de la ciudad. En lo que respecta a las seccionales policiales (Comisarías), señalamos ya que son en total 36 y todas ellas tienen delimitada su área de injerencia a través de las llamadas Jurisdicciones. Para la ciudadanía en general esto también es relevante ya que de ello dependerá hacia cuál de las comisarías dirigirse para realizar algún trámite o realizar una denuncia. Por su parte el personal del C.R.E también se rige por este ordenamiento espacial ya que de manera rotativa las unidades de patrullaje (móviles policiales) tienen asignada una jurisdicción o zonas límite. Sobre esta base, podemos comenzar a desarrollar los núcleos de análisis.

CONSTRUYENDO LOS LUGARES. JURISDICCIONES DE CENTRO, BARRIO Y ‘VILLAS’

A lo largo de las charlas y entrevistas que llevamos a cabo en la investigación, los agentes policiales configuraban un horizonte de percepciones y valoraciones de la tarea policial vinculadas al riesgo, la incertidumbre y el peligro; aunque no solo asociado con el riesgo físico –resultar herido-, sino también con los posibles riesgos de ser denunciado y posteriormente sancionado, en un supuesto mal desempeño de funciones.

modificaciones a la organización policial. El entonces ministro de Seguridad, Raúl Lambert, destacaba la creación de las jefaturas regionales: “el Plan de Seguridad Democrática plantea tener un jefe de policía por región y no uno solo para toda la provincia; queremos tener el territorio más chico, para que sea medible” (Diario La Nación 30/10/2014. Subrayado nuestro).

[10] “Destino” es la categoría que usualmente la institución policial y sus agentes utilizan para referir a los lugares designados para cumplir su tarea.

Todo ello configuraba una ‘mirada civil’ signada por la incompreensión, el rechazo, el miedo y la desconfianza hacia su labor. Ahora bien, estos posibles peligros/riesgos estarán vinculados con las diferentes Jurisdicciones -y sus habitantes- en los cuales estos agentes cumplen con su servicio. Veamos entonces cómo se va configurando esta relación entre barrio, vecinos y policías.

A través del relato de las trayectorias de los agentes de comisarías como de las rutinas de trabajo del personal ‘de calle’ (C.R.E), la referencia territorial se señala como principio de distinción y caracterización fuerte que permite observar los matices en la propia labor. De modo que no solo se marcan diferencias vinculadas a la jerarquía o la dependencia -ser de ‘comisaría’ o de ‘calle’-, sino también a partir de las particularidades de la jurisdicción y sus habitantes. Distinguiremos en lo que sigue tres construcciones/territorialidades diferentes asociadas a las distintas jurisdicciones de la ciudad: Centro, Barrio y ‘Villas’.

EL CENTRO: ENTRE EL PODERÍO ECONÓMICO Y LA PREPOTENCIA DE LOS PROFESIONALES

En el relato de varios de los agentes y comisarios a quienes entrevistamos, se dejaba ver el recorrido realizado dentro de la institución, destacando compañeros, experiencias y los obstáculos que se fueron presentando; también las dependencias y tareas realizadas (Bianciotto, 2015, 2017). En esos relatos, ‘apareció’ algo que inicialmente no habíamos previsto y que tenía que ver con la mirada, la valoración que poseen las dependencias y zonas céntricas de la ciudad. Es allí donde recae una fuerte diferencia, la cual se expresa como ‘otra idiosincrasia’, ‘otro nivel’, y donde “*la calidad de los habitantes no es la misma*”. Estos habitantes son definidos como “*la gente normal*”, “*la gente de estudio*”, que habita jurisdicciones “*más o menos civilizadas*”^[11] y donde el trato es distinto, hay otros recursos, son otros los modos de sociabilidad. “*Las comisarías de centro trabajan otras cosas, trabajan con jueces, con abo-*

[11] Expresiones extraídas de las entrevistas realizadas.

gados y eso mismo te... vos mismo digamos como que te apropias de ese trato”, expresa Luis un agente de la comisaría 3ª, marcando al parecer un posible horizonte desde donde se constituye la tarea policial. Por otra parte, Gabriela, una agente de la oficina “Disponible”^[12], referencia estas divisiones en relación a los recursos y materiales. Así mientras en las demás comisarías, cuesta conseguir papeles y material de oficina, en las de Centro pueden pedir “hasta un café con leche”.

Así las comisarías de Centro son configuradas en términos positivos respecto a condiciones edilicias, recursos e implicancias en las posibilidades de ascenso profesional (particularmente para los responsables de la dependencia). Pero, si bien se reconoce que cumplir funciones allí implica conformar un núcleo privilegiado, emergen aquí las desiguales pertenencias sociales y sus posibles riesgos, ya que el centro y las zonas residenciales están habitados por profesionales, médicos, abogados que, según los propios agentes, suelen ser prepotentes e impacientes, denostando la tarea policial y exigiendo un trato privilegiado. De este modo, el agente policial debe hacer valer su autoridad, su labor frente a un otro que esgrime y reclama un trato acorde: “te cruzas con algún abogado o con alguien que te implica con su lenguaje (...) porque quieren ir a abrir el consultorio, tienen que ir al estudio jurídico y me tenés que atender rápido... yo soy abogado” (Entrevista agente de oficina Disponible)

En uno de sus ensayos clásicos sobre la sociedad brasileña, Da Matta (1997) señala cómo este tipo de situaciones de conflicto, de “drama social” (p. 190), expresan la paradoja en que se asienta el sistema social y sus relaciones. Esto es, el doble juego que se da entre un sistema social ordenado y reglado por basamentos de igualdad e individualidad pero que al mismo tiempo se revela fuertemente jerarquizado y personalizado. “El sistema iguala en un plano y jerarquiza en otro, lo que promueve una gran

complejidad clasificatoria” (Da Matta, 1997, p. 193. Traducción propia).

Así, y aunque los agentes enfatizan que no hay privilegios, que “son todos iguales” esta “distancia social” (Da Matta, 1997, p. 192) muchas veces los presiona a tener un trato cuidadoso, para evitar quejas y llamados de atención y, como decíamos, a evitar el riesgo de ser denunciado por malos tratos o excesos. “Todo tiene su problema, todo tiene su inconveniente” sostiene el sub-jefe Pacheco y expresa:

Hablando de lo que es el centro, es muy, como le digo, muy comercial, es otro tipo de gente, otro tipo de persona donde por ahí te excediste un poquito el trato o calculo que si hablaste un poquito mal eh, ya te están tratando de...
(Entrevista Sub-jefe Pacheco. Comisaria N° 33)

Por ello enfatiza que la tarea policial no se ejerce de un solo modo sino que hay que aprender a adaptarse, es decir adoptar un trato según la zona y la circunstancia; “todo tiene un modo de trabajar, para todo hay que usar criterios”. En otras palabras el ‘dónde’ determina el ‘cómo’.

Estas diferencias son aún más tangibles para el personal de patrulla dada la propia organización del trabajo y las jornadas. Así, en la rotación de las jurisdicciones, los agentes del C.R.E señalan que el modo de trabajar en el centro es muy diferente a lo que es en barrios y zonas periféricas. Bajando la voz, como marcando la infidencia de la confesión, señalan *off de record* que reciben presión de superiores para moderar el trato, el manejo con las personas, no solo porque los delitos son diferentes sino que “la gente” también lo es. En este marco, Rodrigo cuenta que una vez recibió el llamado del operador que le indicaba asistir a un negocio de ropa por un intento de hurto; una situación bastante común en una jurisdicción que recorren ‘punguistas’ y ‘mecheras’. Sin embargo, la situación cambió cuando la persona que había intentado llevarse unas prendas era, al parecer, una abogada; la cual las había encimado sobre las suyas. El problema en “el procedimiento” se presentó no solo porque no podía requisarla sino que la pareja de la profesional implicada quiso realizar una denuncia contra él aduciendo “malos tratos”. Según

[12] La oficina de “Disponible”(términos nativos) se ocupa de llevar archivo y registro de todos los trámites, pedidos y legajos que llegan a la dependencia. Por ejemplo, los requerimientos que llegan de los juzgados o los legajos del personal.

relata Rodrigo esta denuncia nunca prosperó ya que contaba con la presencia de la empleada del comercio que podía testificar ampliamente cómo se habían sucedido los hechos y cuál había sido su comportamiento.

En este sentido, ‘la presión’ de los jefes y superiores se entiende en esta clave: evitar(se) que se generen problemas de mayor envergadura, que tomen trascendencia periodística, en un sector de la ciudad asociado a la población de medianos y altos ingresos y que, como señala Bufarini (2009, 2015) es destacado y valorizado como espacio de comercio, consumo, circulación, turismo y esparcimiento; más no de conflicto e inseguridad.

El propio jefe de la seccional 9na mencionaba la alta visibilidad y exposición pública que tiene en comparación con las comisarías periféricas:

Acá, yo siempre digo, nosotros... eh... Dios está en todos lados pero siempre atiende al más fuerte, al más potentado, en el sentido de que... yo he estado en la 33 pobre... a esa pobre gente le robaban la casa y nadie, nunca iba ningún periodista a meter el micrófono... me robaron... le, le desvalijaban la casa y a los tipos nunca los vi poner la cara. Acá le llegan a sacar una remera y está Canal 3, Canal 5, Galavisión, por el poderío económico ¿me entendés? (Entrevista jefe seccional N° 9)

EL BARRIO: LUGAR DE COMPRENSIÓN Y RESPETO

El término Barrio y su correlato, ‘las comisarías de Barrio’^[13], permite un grado de generalización para una serie diferenciada de espacios y lugares que se encuentran más o menos alejados del centro de la ciudad y que pueden ubicarse tanto en el macrocentro como en zonas más periféricas. Sin embargo, para los agentes policiales es una noción que permite delimitar/englobar algunos rasgos y características.

Así, y en la totalidad de los registros y de las conversaciones mantenidas con los diferentes agentes, surgieron inicialmente los inconvenientes y dificultades: pocos recursos (computadoras, móviles en malas condiciones, chalecos,

uniformes); falta de personal; numerosas tareas; malas condiciones de trabajo (en lo edilicio sobre todo) y una alta demanda de los ciudadanos por una aparente infinidad de problemas y conflictos, que muchas de las veces trascienden la esfera policial^[14].

Sin embargo, y a pesar de las dificultades la mayoría de los agentes se inclina por trabajar en las comisarías de Barrio; incluso Luis y Gabriela. Pues bien, ¿qué razonamientos se esgrimen?, ¿qué características se ponen en juego para abonar a esta decisión?

Vemos que en el relato policial, ‘los vecinos’, son generalmente definidos como personas “buenas”, “trabajadoras”, “piolas”^[15], que colaboran con la comisaría y que generalmente entienden la situación ante la falta de recursos y medios, que son respetuosos. Personas con las que se mantiene un diálogo permanente y a las que se muestra absoluta disponibilidad para tratar de resolver los problemas. En varias oportunidades los jefes y personal de la brigada señalan que ante un nuevo destino o en las recorridas del barrio, facilitan los números telefónicos personales para que esos vecinos se comuniquen de forma directa, “les decíamos, vos nos llamas cualquier horario no hay problema. Entonces eso ya te crea una cercanía a la persona”, cuenta Sandro un oficial de la comisaría N° 32. Así observamos, que estos vecinos son percibidos como personas con las que comparten el mismo lenguaje; sin los tecnicismos y prepotencia de los profesionales del Centro; que ‘entienden y respetan’; personas con las que se da cierta afinidad y empatía. Esta es la idea de comunidad que se prefiguran los agentes.

Podemos pensar que esta inclinación, puede asociarse con una misma pertenencia social que posibilita cierta paridad, igualdad. Y aunque si bien no es algo que fue empíricamente abordado, parece responder al ámbito de la autopercepción de los agentes o en dónde se ubican socialmente.

Vemos entonces cómo la caracterización y re-

[13] En este mismo sentido, estas caracterizaciones servirán para definir/distinguir diferentes tipos de comisarías como comisarías de centro y comisarías barriales o “de trabajo” (Barrera, 2014).

[14] Para un análisis más completo ver: Bianciotto, 2015.

[15] Términos y expresiones extraídas de las entrevistas realizadas.

presentación de un territorio, esto es la “construcción social de los lugares” (Lindón, 2007, p. 33), por parte de los agentes policiales en sus diferentes rangos y tareas, se asienta fundamentalmente en el tipo de relaciones que se entabla con sus habitantes y en las distinciones que puedan proyectarse al espacio en el que cumplen su labor. En suma, la caracterización de manera positiva o negativa (estigma) estará dada por la posición que ese espacio ocupa dentro de la estructura social. Así puede hablarse de una correspondencia entre estructura social y espacio social, sobre las que se definen jerarquías y distancias sociales (Bourdieu, 2010). Ello implica poder pensar que “las estructuras espaciales son expresión de las diferencias sociales [y] contribuyen a crear (o reforzar) las jerarquías” (Mera, 2017, p. 51). Es por ello que para comprender estas ‘diferencias’ en la labor policial deberemos comprender el papel que ocupa el espacio en la producción y reproducción de relaciones y conflictos sociales (Mera, 2017).

En lo que sigue, indagaremos en las valoraciones hacia las zonas periféricas de la ciudad, habitadas por los sectores sociales más empobrecidos. Allí el temor y el riesgo no vendrán del trato con profesionales y personas influyentes sino de la posibilidad del “enfrentamiento” con “el choro”, “el delincuente”, “el caco”^[16].

VILLAS: “EL SECTOR AMARILLO” DEL MAPA

Bien dijimos que un rasgo característico del patrullaje del C.R.E (Comando Radioeléctrico) es la rotación diaria de las jurisdicciones. Este criterio de organización, es sostenido por los jefes pero al mismo tiempo validado por el personal, por lo que todos coinciden en que conocer todas las jurisdicciones amplía la experiencia e impide que haya ‘acostumbramiento’. Como sostenía el entonces jefe:

Somos de la idea de que todo el personal tiene que conocer toda la ciudad, vos al hombre lo circunscribe a un sector determinado y de ahí no lo podés sacar, lo nuestro es justamente una fuerza de choque, ¿sí? Entonces el hombre tiene que conocer todo el territorio de la ciudad

[16] Expresiones extraídas de las entrevistas realizadas.

(Entrevista Jefe Comando Radioeléctrico)

De modo que, este conocimiento integral de la ciudad permite establecer una diferenciación de sus sectores y de las personas que allí habitan, a fin de cuentas permite una clasificación (Sack, 1986). Esta clasificación se expresa en el anecdotario de hechos, situaciones atravesadas, diálogos, personas, etc., que van constituyendo la propia experiencia, la propia trayectoria desde donde se orienta la acción y las tareas cotidianas. De allí que estos relatos sean relevantes en tanto sentidos institucionalizados que convergen en las trayectorias particulares y habilitan prácticas diferenciadas con respecto a estos espacios que, en el mapa de la ciudad con el que trabaja el C.R.E, es representado como “el sector amarillo”:

Nosotros vamos cargando información [en el mapa], por ejemplo, el espacio que dejo en verde es sector parquizado, el sector amarillo son villas de emergencia (...) O sea es toda información que vos podés ir mapeando sobre algo ya preestablecido que es el mapa de la ciudad de Rosario. Lo que sí tenemos fijo es eso, lo que son espacios verdes, más allá de todo, lo que sean calles, avenidas, ferrocarril, porque aparecen en el mapa y después en amarillo todo lo que es villas de emergencia (Entrevista a Operador Radial del C.R.E. Subrayado nuestro)

Por su parte, para el personal de las comisarías, la presencia de ‘Villas’ dentro de la jurisdicción genera asimismo una dinámica particular que no poseen otras jurisdicciones, las céntricas fundamentalmente. Así entonces se establece una distinción entre los vecinos del barrio –con las particularidades señaladas previamente- y el resto que vive en ‘la Villa’.

En franca diferencia con los vecinos y comerciantes de la zona, ‘los villeros’ son simbólicamente separados del resto de los habitantes de la jurisdicción ya que solo reciben mal trato –piedrazos, insultos, escupitajos- y hermetismo a la hora de investigar los hechos y buscar testigos. Así, ‘las Villas’ son lugares asociados con ‘los pasillos’^[17] y ‘el delincuente’ y, claro está, es

[17] Término con el que usualmente se denomina a las estrechas vías de circulación al interior de los asentamientos. Dado que asumen una imagen laberíntica y que puede desorientar a aquellos que no habitan estos espacios, se los representa como espacios inseguros, donde “estas expuesto a todo”.

más complicado poder establecer relaciones ya que los vecinos-villeros se niegan a colaborar o aunque sepan, “no se quieren meter”. Todo ello requiere un trato diferenciado y la manera de vinculación. Con estas personas –los delincuentes- no existe el “por favor, tírese al piso que le voy a colocar las esposas”, como expresaba irónicamente Sandro, sino que es preciso ir “al choque”, no dudar. En estos espacios el diálogo no existe, ya que inclusive “hasta los perros” se oponen a que los agentes cumplan sus tareas.

Para ejemplificar y argumentar este trato diferencial recurren reiteradamente a la representación de una detención o persecución de ‘un delincuente’ donde “se levanta la villa”:

(...) Un enfrentamiento, por ahí cuando vos querés reducir en una villa a un supuesto delincuente, vamos a decir... tuvo... qué sé yo... no... vamos a suponer que haya robado, hecho un arrebato, está en la villa y lo quieren reducir, se levanta la villa. Que se levanta la villa quiere decir que se levantan para proteger al caco, para poder sacárselo (...)... se ponen en contra de la policía empiezan a tirar piedras, palazos, te quieren tumbar el móvil. Ha... han pasado casos en que hasta han incendiado los móviles en la villa. Te los prenden fuego, te los dan vuelta. Hay muchos casos. (Entrevista a Manuel. Agente C.R.E. Subrayado nuestro)

Otro de los jefes alude a esta situación del ‘levantamiento’ para ilustrar a su vez en qué tipo de situaciones se solicita “el refuerzo”, es decir la presencia de más personal policial:

Y normalmente el refuerzo se solicita cuando vos concurrís por ejemplo a una villa de emergencia donde vos tenés que detener a alguien y siempre está el que no te deja no permite el accionar policial en la detención de una persona involucrada en un hecho eso es lo más común cuando vos pedís refuerzos o bien tiene que por enfrentamiento con algún delincuente. (Entrevista a comisario Mendoza. Subrayado nuestro).

Este proceso de etiquetamiento, responde a lo que se denomina como “estigmatización territorial” (Kessler, 2012, p. 173; Kessler y Dimarco, 2013, p. 225), que implica la asociación de un determinado espacio -en este caso los asentamientos precarios- con determinados atributos negativos; delito/delinuencia; riesgo, pobreza, suciedad, hacinamiento, entre otros:

Cuando hablamos de estigmatización territorial,

entonces hacemos referencia a ese proceso por el cual un determinado espacio queda reducido a ciertos atributos negativos, que aparecen magnificados, estereotipados, produciendo como resultado una devaluación o desacreditación social del mismo. Ese estigma, a su vez, se hace extensivo a sus habitantes, lo que implica nuevas carencias o el reforzamiento de otras previas, al tiempo que erosiona su legitimidad para imponer su voz y su visión (Kessler y Dimarco, 2013, p. 225)

Concretamente la extensión del estigma a las personas que habitan estas zonas periféricas se traduce en una “sospecha generalizada” (Kessler, 2012, p. 175) por parte de la policía; fundamentalmente hacia los jóvenes; habilitando así prácticas de hostilidad, hostigamiento y violencia^[18].

En línea con lo expuesto, Barrera (2014) señala la confluencia de sentidos asociados a las villas -y fundamentalmente a los pasillos-, como lugares de ‘acción’, de ‘riesgo’ y de ‘incertidumbre’; esto es como espacios conflictivos y ligados a la delincuencia. Así el territorio de ‘la Villa’, el mundo de ‘los pasillos’ se configura en íntima asociación con el riesgo de ser agredido o asesinado “el pasillo es territorio de los choros”, “del delincuente”, señalaba Martín. “Ellos están todo el día ahí”, agregaba César, su compañero de patrulla. Ambos entienden que cada vez que ingresan el peligro se incrementa, las posibilidades de salir herido son mayores; por eso solicitar los refuerzos se torna necesario y es al parecer un modo de contrarrestar las posibles contingencias. Manuel, otro agente del C.R.E sugiere esta situación:

Te largás vos, o se larga tu compañero a correr a alguno, pero por la noche no te podés largar, podés caer en las trampas, pisar un alambre, que te están esperando atrás de las paredes o detrás de las puertas, te esperan mismo detrás y te disparan por la espalda. (Entrevista a Agente del Comando Radioeléctrico).

Si bien el seguimiento y relevamiento de noticias en medios locales no nos ha mostrado hechos de este tipo que puedan darnos mayor nivel de especificación y detalle al respecto; como

[18] Estas prácticas pueden asociarse al llamado proceso de “empeligrosamiento” (*Dangerization*) (Lianos y Douglas, 2010 en Kessler, 2012) que engloba “la tendencia a evaluar el mundo a través de categorías de amenaza de diverso tipo” (Kessler, 2012, p. 174).

tampoco lo han hecho otros informes e investigaciones^[19], lo concreto es que las anécdotas o situaciones relatadas validan una construcción de sentido que legitima una clasificación de los lugares y habilita un tipo de práctica asociada fundamentalmente con el ejercicio de la violencia en estos espacios. Así, el uso (o no) de la fuerza física y del arma, como del trato, tendrán que ver con las diferentes conceptualizaciones del territorio y sus habitantes. Cómo se regulan estas prácticas no resulta un dato menor si tenemos en cuenta que en todas estas situaciones habrá personas, ciudadanos involucrados.

Otra de las formas de construcción de territorialidad está dada por la negación/omisión de un territorio y sus problemáticas. Si hasta el momento los criterios y clasificaciones permiten dar cuenta de la iniciativa de los agentes policiales, de sus modos de encauzar la labor; existe una contraparte que es representada sobre “una relación de exterioridad respecto al radio de acción de la policía” (Barrera, 2014, p. 365). Podemos decir, de los argumentos que permiten un ‘extrañamiento’ respecto a ciertas zonas de la ciudad, sus habitantes y los hechos que allí se suceden. En concreto, una de las dependencias abordadas es reconocida por el alto índice de homicidios sucedidos en la jurisdicción relacionados al tráfico y consumo de drogas. Siendo un problema claramente penal-policial, el entonces sub-jefe a cargo parece desentenderse de estos hechos al anular la posibilidad de investigar y esclarecer los asesinatos, mediáticamente amparados bajo la expresión “ajuste de cuentas”:

-Sub-jefe[...] como dijo el jefe, estábamos hablando casi de un homicidio y a veces 2 por semana y heridos bueno, estamos hablando de 5, 6, 10 por semana, o sea..., toda la seccional completa, la 3° completa...

-Laura: claro, ¿en qué, en qué situaciones digamos?

-Sub-jefe: la mayoría son por ajuste de cuentas, problemas entre ellos, y casi nunca hay, o sea, actuamos siempre por oficio no, no, llegamos al lugar, nos enteramos y hacemos las actuaciones nosotros, porque entre ellos no

[19] En nuestra investigación realizamos un relevamiento de noticias en dos medios gráficos de la provincia (El Litoral de la ciudad de Santa fe y La Capital de la ciudad de Rosario. Años 2006-2009) y no registramos ninguna noticia referida a ataques, incendios o violencia en estas zonas de la ciudad.

se denuncian, tienen los códigos esos, tiene la modalidad de que se manejan entre ellos, que le vamos a hacer... pasa algo y lo solucionan entre ellos (Entrevista sub-jefe comisaría. Subrayado nuestro)

Así, la capacidad de intervención e investigación no incluye al parecer estos hechos, rodeados de hermetismo y códigos propios; es decir se anula la posibilidad de esclarecerlos en tanto los posibles testigos se niegan a hacerlo ya sea por miedo o por resistencia.

En otra jurisdicción esta diferenciación-desvinculación asume rasgos de “alteridad cultural” (Krotz, 2010, p. 23). El entonces comisario de la seccional, ubicada en la zona sudoeste de la ciudad, tenía bajo su radio de injerencia un barrio cuyos habitantes provienen de la comunidad Qom (usualmente conocido como ‘barrio toba’). Indagando sobre esta cuestión, nos expresó:

Comisario: y el barrio toba tiene una diferencia.... por ejemplo ellos...si el barrio toba ellos están avanzando territorio donde no aceptan que entren otra gente... lo que ellos dicen, ¿entendés? (...) no aceptan que venga gente ajena al barrio, un montón de cosas la escuela es...son personas muy cerradas, que se han acostumbrado o sea si hay alguna diferencia se arreglan entre ellos... lógicamente cuando se agarra la familia tuvimos, hay dos o tres homicidios por familia...

Laura ¿la violencia es igual que en el resto del barrio?

Comisario: si pero...la diferencia de ellos es que no vienen a la comisaría se arreglan entre ellos cuando vienen es porque está muy grave (Entrevista comisario. Subrayado nuestro)

Aquí se abre otro aspecto vinculado a la relación entre espacio y poblaciones indígenas, esto es “el modo en que la construcción de lugares se entrelaza con la producción de sujetos, y específicamente con una ‘construcción de aboriginalidad’” (Vivaldi, 2010, p. 103). A partir de un enfrentamiento entre policías y miembros de la comunidad toba en la ciudad de Formosa en el año 2002^[20], la autora da cuenta de las

[20] En el trabajo citado, Vivaldi relata un confuso hecho de enfrentamiento y uso de armas entre 10 hombres cazadores de la comunidad Qom y miembros de la policía de Formosa. Como consecuencia de la muerte de un agente de policía, se produjeron allanamientos y rastillajes en el barrio y todos sus habitantes fueron afectados y muchos incluso detenidos. Se analizan concretamente dos espacios íntimamente conectados el monte y el barrio.

disputas espaciales y cómo éstas permiten (re) producir sujetos sociales y relaciones de poder: concretamente, la homogeneización de toda la población del barrio bajo la identificación ‘aborígenes’ -negando así posibles diferencias al interior de este colectivo- y la demarcación, mediante el uso de la fuerza, de esta población a un espacio determinado –‘el Barrio’-. En nuestro caso, se advierte también la homogeneización y distanciamiento entre un nosotros y un otro indígena; distinción que encuentra su correspondencia en la división espacial -dentro y fuera del barrio (toba)- y la representación de

sus habitantes como personas cerradas, que no permiten la presencia de otros. Se afianza así el distanciamiento social y espacial entre los habitantes del ‘barrio toba’ y los demás vecinos y se expresa claramente “una reinscripción espacial de jerarquías sociales” (Vivaldi, 2010, p. 116).

Vemos entonces, como esta construcción negativa de la diferencia, permite la delimitación de fronteras, de sus límites y alcances (Arriaga Rodríguez, 2012; Ferrari, 2014; Mera, 2017), reforzando aún más las condiciones de desigualdad al interior de la ciudad y fortaleciendo la estigmatización territorial.

Cuadro 1. Síntesis de los ejes desarrollados

	Centro	Barrio	‘Villas’
Personas/habitantes	Jueces, abogados, profesionales. Gente normal, de estudio. Otro nivel	Buenas, trabajadoras, ‘piolas’ Poseen el mismo lenguaje	-Caco, vago, delincuente -No colaboran con la policía, no se quieren meter
Caracterización	Prepotentes, exigen trato diferenciado (de privilegio). Distancia social. Relación asimétrica	No hay prepotencia Idea de ‘vecino’ Relación de iguales	Reciben malos tratos (escupitajos, piedras) Fuerte idea ellos-nosotros. Relación. asimétrica
Caracterización/valoración de los lugares	-Zona comercial, de consumo -Mayor visibilidad mediática -Otra idiosincrasia	---	-Los pasillos Muy inseguros
Problemas a enfrentar	-Salideras bancarias -Mocheras y punguistas -Conflictos interpersonales (carta documento, vía legal)	Conflictos interpersonales (cuchillazos, peleas) Violencia Incendio de viviendas	Persecuciones (robos, arrebatos) “Ajustes de cuentas” Violencia intrafamiliar y entre vecinos
Posibles riesgo	Recibir denuncias por excesos, malos tratos		-De muerte y de resultar herido -Incendio del móvil -Idea del levantamiento de la villa
Dependencias ----- Patrullaje	-Moderar el trato -Evitar problemas en los procedimientos	Pocos recursos (personal, móvil, etc.)	Zona amarilla Necesidad de refuerzo

Fuente: elaboración personal

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo nos propusimos dar cuenta de la relación entre prácticas policiales y construcción de territorialidad/es en la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina). A través de un enfo-

que etnográfico y dentro de una investigación socio-antropológica, mostramos un abanico de clasificaciones, valoraciones y representaciones de las diferentes jurisdicciones de la ciudad y de quienes la habitan o transitan. Todos estos criterios y nociones cimientan, a nuestro enten-

der, un tipo de acción policial específica/concretas egún los lugares en los que se desarrolle la tarea. Es por ello que las relaciones que los agentes policiales establecen con otros agentes sociales –vecinos, profesionales, comerciantes, habitantes ‘de villa’, delincuentes–, es central a la hora de comprender y situar el abanico de posibles respuestas; y que puede observarse en el Cuadro 1. Se abren aquí dos aspectos importantes. En primer lugar, reconocer el universo de sentidos, prácticas y representaciones, que les permite a los agentes policiales legitimar y sustentar muchas de estas acciones. En segundo lugar, mostrar el carácter situacional, concreto y relacional, en que se llevan a cabo estas distinciones. De modo que lo que el discurso policial nos permite observar es que el poder nunca es en abstracto, sino que se construye en relación a un otro que, en cada caso, cambia y en correlación, la construcción territorial también lo hace.

De lo que se trata de exponer es el arraigo social que posee la territorialidad; esto es exponer que ésta no se da como mero soporte de procesos sociales, sino que es producto de un contexto social. En este caso, estas diferentes territorialidades estarán fuertemente atravesadas por los juicios éticos y normativos respecto de ‘los otros’ y que responde como dijimos a una clasificación jerarquizada (hacia arriba y hacia abajo).

Invirtiendo los términos del análisis, podemos afirmar que la tarea policial se ve atravesada por estas valoraciones acerca del territorio, que como vimos a lo largo del escrito, habilitarán o impedirán determinadas prácticas/acciones: verse presionados por jefes; percibir empatía y afinidad con vecinos; ubicarse en peligro y riesgo

físico frente a un operativo que ‘obliga’ a pedir refuerzo, etc. En otras palabras, estas diversas valoraciones repercutirán sobre la práctica policial; es decir, sobre lo que se hace y de qué modo. De allí que no podemos hablar de una práctica policial, sino que a la luz de los aspectos desarrollados, se configuran diversas prácticas policiales. Coincidimos con Barrera cuando señala:

La experiencia y los datos que surgen del trabajo de campo -donde las jurisdicciones difícilmente representan territorios homogéneos- ponen en evidencia la variabilidad con que se expresan los fines institucionales en la prácticacotidiana en cada una de las reparticiones policiales (Barrera, 2014, p. 374)

Vemos entonces, que la construcción de territorialidad/es y las prácticas policiales se constituyen mutuamente en un proceso que es al mismo tiempo concreto, situado y diverso, y que se reconoce como parte de la experiencia cotidiana de los agentes y de los sentidos institucionalizados que allí convergen.

En otro orden, el objetivo del trabajo ha sido abonar a un campo problemático que ha venido reflexionando e investigando sobre las características que asume esta relación entre territorio y práctica policial. Para ello hemos trabajado fundamentalmente con los aportes de la geografía social de manera de lograr una reflexión más profunda y que permita comprender los alcances, la potencialidad de un análisis sobre el territorio y la construcción de territorialidad, que se muestra “útil para el estudio de una variada gama de situaciones y procesos sociales”; fundamentalmente la posibilidad de pensar e investigar en diferentes escalas (personal, local, regional, global) (Schneider y Tartaruga, 2006, p. 90)

REFERENCIAS

- Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: La Borde editor.
- Arriaga Rodríguez, J.C (2012). El concepto de frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica*, 17, 71-96. Colombia: UPTC.
- Bianciotto, M.L. (2014). Repensando la homoge-

- neidad policial. A propósito de las prácticas de comisaría y calle en la ciudad de Rosario. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, (XVII), 9-25.
- Bianciotto, M.L. (2015). Psicólogo, mediador y médico: Esbozos para la comprensión de la profesión policial desde la práctica de agentes de la Policía de Santa Fe. *Papeles de Trabajo*,

- 9(16).
- Bianciotto, M.L. (2017). Barro y divinidad. Sobre algunos sentidos (paradojales) de la tarea policial en la provincia de Santa Fe. En J. Garriga (Comp.) *Sobre héroes y tumbas. Sacrificio, heroísmo y martirio en las fuerzas de seguridad* (pp. 108-121). Buenos Aires: Octubre.
- Barrera, N. (2008). Usos de la violencia, territorialidad y construcción del “otro”: una mirada antropológica de las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Posadas.
- Barrera, N. (2014). Policía, Territorio y Discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds.) *De armas llevar. Estudios socio-antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. La Plata: EPC.
- Barrera, N. (2015). *Usos de la fuerza y ciudadanía: una etnografía de las prácticas policiales en la ciudad de Rosario*. (Tesis de doctorado en Humanidades y Artes mención antropología). Facultad de HyArtes. UNR, Rosario.
- Bourdieu, P. (2010). Efectos de Lugar. En P. Bourdieu (Dir.) *La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE.
- Bufarini, M. (2009). Rosario: ¿“ciudad para todos”? Análisis de los usos plurales del espacio urbano público a partir de la presencia de personas viviendo en las calles. *VIII Reunión de Antropología del Mercosur*. Buenos Aires: UNSAM, IDAES.
- Bufarini, M. (2015). *Usos del espacio urbano público y políticas sociales. Análisis de la vida cotidiana de las personas sin hogar*. (Tesis de doctorado en Humanidades y Artes mención antropología). Facultad de HyArtes. UNR, Rosario.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Argentina: Siglo XXI.
- Cozzi, E. (2018). *De ladrones a narcos. Violencias, delitos y búsqueda de reconocimientos en tres generaciones de jóvenes en un barrio popular de la ciudad de Rosario*. (Tesis de Doctorado en Antropología). Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Cozzi, E.; Font, E. y Mistura, M.E. (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Derechos Humanos*, año III(8). Buenos Aires: Infojus.
- Da Matta, R. (1997). *Carnavais, malandros e heróis. Para uma sociologia do dilema brasileiro* (Cap. IV). Río de Janeiro: Rocco.
- Diario La Nación (30 de octubre 2014). *Santa Fe presentó un plan de Seguridad*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/1739809-santa-fe-presento-un-plan-de-seguridad>
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: UNGS, Biblioteca Nacional.
- Ferrari, M. (2014). As noções de fronteira em geografia. *Perspectiva Geográfica*, 9(10).
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. México: FCE.
- Galvani, M. (2016). *Como se construye un policía. La federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garriga Zucal, J. (2016a). El verdadero policía y el correctivo. Esbozos para una interpretación de la violencia policial. De Prácticas y Discursos. *Cuadernos de Ciencias Sociales*, año 5(6) (enero-junio).
- Garriga Zucal, J. (2016b). Los sinsabores del verdadero policía. Representaciones laborales y legitimidad de la violencia policial. *Razón y Palabra*, 20(2_93). ISSN: 1605-4806.
- Kant de Lima, R. (1999). Policía, Justicia e Sociedades no Brasil. Uma abordagem comparativa dos modelos de administração de conflitos no espaço público. *Sociologia Política*, (13), 23-38.
- Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en Blanco. Serie indagaciones*, (22), 165-197 (julio).
- Kessler, G. y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia

- de Buenos Aires. *Espacio abierto*, 22(2), 221-243 (abril-junio).
- Krotz, E. ([1994] 2010). Alteridad y pregunta antropológica. En M. Boivin, A. Rosato, V. Arribas *Constructores de otredad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- L' Huillet, H. 2005. La Genealogie de la Police. *Revue Sociologie politique de l'internacional*, (48). Recuperado de www.conflicts.org/sommaire33.html
- Lindon, A. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Eure*, XXXIII(99), 31-46.
- Melotto, M. (2011). Construyendo 'espíritu de cuerpo': instruyendo el amor por lo posible. *X Congreso Argentino de Antropología Social*. Buenos Aires. FFyL. UBA.
- Mera, G. (2017). Entre el mapa y el croquis: problematizando la segregación espacial de los migrantes paraguayos en la ciudad de Buenos Aires. *Estudios Socioterritoriales*, (22), 47-63 (julio-diciembre).
- Pita, M. y Pacecca M.I. (2017). *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Subsecretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Plan Estratégico Rosario (1998). Recuperado de <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4718&tipo=objetoMultimedia>
- Raffestin, C. (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. Paris: LITEC.
- Sack, R.D. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 73(1), 55-74. Recuperado de <http://links.jstor.org/sici?sici=0004-5608%28198303%2973%3A1%3C55%3AHTAT%3E2.0.CO%3B2-R>
- Sack, R.D. (1986). Capítulo I. *The meaning of the territoriality. Human Territoriality: its Theory and History*. Cambridge University. Cambridge.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, E. (2006). Territorio y enfoque territorial. De las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman y M. Lattuada (Orgs.) *Desarrollo rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio*. Buenos Aires: Ciccus.
- Tiscornia, S. (2004). Entre el imperio del 'Estado de policía' y los límites del derecho. *Nueva Sociedad*, (191) (mayo-junio). ISSN 0251-3552.
- Ugolini, A. (2017). *Legítimos policías. Etnografía de lo ilegal entre policías de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Vivaldi, A.(2010). El monte en la ciudad: (des) localizando identidades en un barrio toba. En G. Gordillo y S. Hirsch (Comps.) *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires: Flacso - La Crujía.

María Laura Bianciotto es Doctora en Humanidades y Artes (mención Antropología) por la UNR. Licenciada en Antropología por la UNR. Becaria posdoctoral del CONICET. Profesora adjunta (interina) en la carrera de Antropología (Facultad de Humanidades y Artes, UNR) y Auxiliar de Primera categoría (ordinaria) en la carrera de Ciencias Sociales (FHAyCS, UADER). Docente en la carrera de Especialización en Derechos de Infancia y Familia (Facultad de Derecho, UNR). Cuenta con numerosas publicaciones en libros, revistas y eventos científicos y académicos correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanas. Sus líneas de investigación abordan problemáticas tales como Institución policial y seguridad ciudadana; formación policial, sistema penal, procesos de reforma institucional. Su tesis de posgrado ha sido premiada en el año 2013 como mejor tesis doctoral (área Ciencias Humanas) por el gobierno de la Provincia de Santa Fe (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).